**ACTA DE LA 12ª. DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, y COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 08:00 ocho horas del día 06 Seis de Diciembre del 2016, reunidos en la Sala de Regidores, ubicada en el interior del recinto municipal, en Av. Colón número 62; los Ciudadanos J. DE JESUS GUERRERO ZUÑIGA, MARÍA LUIS JUAN MORALES, ROBERTO CÁRDENAS MENDOZA, EDUARDO GONZÁLEZ y JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de** **OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA como convocante** yLAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA como regidora integrante de la **Comisión Edilicia de HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL como coadyuvante** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, así mismo compareció el BIOL. GUSTAVO LEAL DÍAZ**, en su carácter de DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROGRAMAS, COPLADEMUN Y VINCULACIÓN CON DELEGACIONES**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40, al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; procedemos a celebrar la **Sesión Extraordinaria de Comisiones Número 12 doce**; previa convocatoria se somete a consideración el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum.
2. Análisis de propuesta de DICTAMEN CONJUNTO DE COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL que autoriza la adhesión y celebración de convenio de colaboración con el Gobierno del Estado por medio de la SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES JOSÉ ROLÓN”
3. Asuntos Varios
4. Clausura.

**DESARROLLO DE LA REUNION**

**1.- Lista de Asistencia, declaración de Quorum y aprobación del orden del día.-** Se pasó lista de asistencia contándose con todos los integrantes de la comisión, se declara que hay Quórum Legal, se somete a consideración el orden del día, votando los asistentes su aprobación, y en este tenor se vota a favor por unanimidad de los presentes.

**2.- Desahogo del punto 2 de la orden del día Análisis de propuesta de DICTAMEN CONJUNTO DE COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL que autoriza la adhesión y celebración de convenio de colaboración con el Gobierno del Estado por medio de la SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES JOSÉ ROLÓN”**

Por el cual, se le concede el uso de la voz al Biol. Gustavo Leal Díaz, mismo que manifiesta lo siguiente:

“…Que mediante una gestión realizada, se aprobó un recurso, mismo que hace necesaria la presente reunión, a fin de elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la propuesta de adhesión y la autorización para la firma del convenio de colaboración con la **Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco** con nuestro Municipio, para ejercer recursos federales y estatales para dar seguimiento al proyecto de Construcción del Centro para la Cultura y las Artes, el cual fue beneficiado por el programa Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2016, por lo que se informó que la Secretaria de Cultura aportara la cantidad de **$1,050,000.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)** que corresponde a la aportación estatal con la finalidad de lograr mayores alcances a dicho proyecto; mismo que se busca que dicho recurso se aplique para la construcción del elemento escultórico de la columna de agua, ubicada en el vestíbulo el proyecto ejecutivo presentado a la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco; por lo cual es necesaria la autorización para la firma del convenio respectivo para la ejecución de la obra registrada, la distribución financiera, la aportación Municipal por **$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), que será en especie, respecto al suministro de materiales para la construcción de dicho proyecto**  y las retenciones de las participaciones en caso de incumplimiento en la ejecución, para de esa manera poder continuar con el proceso administrativo para la liberación del recurso en caso de ser aprobado.

**5.-**De manera concreta, la distribución financiera propuesta para el programa es la siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE DE LA OBRA** | **ACCIONES** | **APORTACIÓN MUNICIPAL** | **APORTACIÓN ESTATAL** | **TOTAL** |
| “Construcción para el Centro para la Cultura y las Artes José Rolón” |  Construcción del elemento escultórico de la columna de agua, ubicada en el vestíbulo del mencionado proyecto | $950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) en especie. |  $1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N) | $2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N) |

En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante la autorización para la construcción de la obra, el Municipio tendrá acceso a recursos Federales y Estatales, y de conformidad con los lineamientos de la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco y de acuerdo con la solicitud realizada por el Municipio de Zapotlán el Grande, para la obra anteriormente mencionada

Así mismo, después de las razones expuestas se somete a votación, conforme a lo dispuesto por el artículo 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los miembros de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana, Regularización de la Tenencia de la Tierra y la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal

**3.- Desahogo del punto 3 de la orden del día Asuntos Varios,** no habiendo asuntos varios agendados, se procede al siguiente punto del orden del día, tomando en consideración los siguientes:

**A C U E R D O S:**

**UNICO.-)** Analizadas las propuestas presentadas, se concede la aprobación por **UNANIMIDAD** para llevar a cabo el dictamen técnico-jurídico, con los siguientes puntos:

**DICTAMEN CONJUNTO DE COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL que autoriza la adhesión y celebración de convenio de colaboración con el Gobierno del Estado por medio de la SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES JOSÉ ROLÓN”**, para la aprobación ante el pleno del Ayuntamiento a fin de suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes para los efectos legales correspondientes, por los motivos expuestos anteriormente:

**4.- Clausura.-**No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, 06 DE DICIEMBRE DEL 2016**

***“2016, Año del Centenario del Natalicio de la Internacional Compositora Consuelito Velázquez”***

 **J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**

Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y vocal de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio Municipal.

**MARIA LUIS JUAN MORALES ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS**

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de

Obras Públicas, Planeación Urbana y Obras Públicas, Planeación Urbana y

Regularización de la Tenencia de la Tierra. Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

|  |  |
| --- | --- |
| **EDUARDO GÓNZALEZ**Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal**.****LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. | **JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ**Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal**.****BIOL. GUSTAVO LEAL DÍAZ**Director deGestión De Programas, CoplademunY vinculación con delegaciones. |

JJGZ/cego

C.p. Archivo